

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 47

Carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés

Universidad Tecnológica de Chile INACAP

En la novena sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 3 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe auto-evaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 9 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 30 de junio de 2009, la Universidad Tecnológica de Chile INACAP presentó el informe de auto-evaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 23, 24 y 25 de septiembre de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 23 de octubre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Tecnológica de Chile INACAP para su conocimiento.

7. Que por carta de 05 de noviembre de 2009, la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 9 de fecha 3 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera identifica las tasas de matrícula, progresión y finalización; en este sentido el sistema de gestión SIGA proporciona antecedentes sobre la progresión curricular de los estudiantes.
- La carrera tiene un perfil de egreso que hace referencia a la adquisición del idioma inglés a nivel instrumental, a través de la aplicación de “herramientas tecnológicas tales como laboratorios de idiomas y equipos de computación, con una variedad de software administrativos y educativos”. El perfil que se presenta, en ninguna de sus partes hace referencia a las competencias lingüísticas del idioma inglés que tendrá que demostrar el estudiante al terminar su formación. En consecuencia, es una propuesta de perfil de egreso cuya focalización no orienta el plan de estudios y el quehacer de la carrera.
- El perfil de egreso y la malla curricular adolecen de claridad conceptual y de un desarrollo en los fundamentos epistemológicos que den cuenta del modelo que subyace a su construcción. Así también, se constata que no existe una consistencia explícita del perfil con la estructura curricular.
- La malla curricular se presenta recargada de asignaturas, con una variedad de cursos introductorios y sin cursos de carácter terminal, en los cuales los estudiantes finalmente adquieran un nivel competente del idioma inglés que les permita enseñarlo a otros. La malla curricular no incluye cursos del manejo del idioma inglés escrito.

- La unidad tiene una alta tasa de deserción y no hay evidencia de análisis sobre cuáles podrían ser las causas de que un alto porcentaje de los estudiantes se retire de la carrera.
- La carrera tiene una baja vinculación con el medio, lo que se expresa a través de:
 - No contar con mecanismos formales para indagar sobre las demandas de actualización y formación continua de sus egresados.
 - No generar las condiciones necesarias que posibiliten al cuerpo docente mantenerse en contacto con su medio profesional y/o disciplinario;
 - Una incipiente actividad en las áreas de extensión y servicios, tal como la unidad lo plantea en su informe de auto-evaluación, el programa prácticamente no ha tenido actividades de extensión hacia la comunidad.
 - La no participan de los estudiantes en actividades profesionales o disciplinarias más allá de las prácticas establecidas en el plan de estudios.

b) Condiciones de operación

- La unidad ha hecho esfuerzos por adquirir nuevo material bibliográfico e implementar el nuevo laboratorio de inglés de uso exclusivo para la carrera.
- La unidad y la institución han implementado algunos mecanismos de apoyo y orientación para los estudiantes que presentan dificultades académicas, entre las cuales se cuentan talleres, uso de software especializado en el desarrollo de competencia comunicativa y tutoría institucional que orienta a los estudiantes desde la perspectiva de la psicología.
- La carrera no cuenta con una política e incentivos para el perfeccionamiento de los docentes, quienes lo deben realizar en horario extra a lo formalizado en sus contratos de trabajo.
- La carga de trabajo no permite que los docentes se desempeñen eficazmente en tareas de docencia indirecta.
- En relación a la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, los criterios de admisión de la unidad no toman en cuenta los requerimientos del plan de estudios; la carrera no se hace cargo de las características de entrada de los estudiantes, así como tampoco asegura que ellos puedan cumplir satisfactoriamente con las exigencias del plan de estudios.
- Si bien han habido instancias que procuran indagar sobre las conductas de entrada de los estudiantes, tanto en áreas de competencias básicas como de

competencias comunicativas en inglés, no se observan acciones concretas provenientes del análisis de los resultados y acciones a seguir.

- En el mismo sentido, si bien se aplicó una evaluación diagnóstica sobre competencia comunicativa en inglés a los estudiantes de cohorte 2009, esta evaluación no dio lugar a ninguna acción que permitiera diferenciar a los estudiantes en relación a sus niveles de desempeño en inglés.
- La unidad no cuenta con procesos instalados de inducción a los docentes en aspectos académicos. Sólo existen mecanismos de inducción en el ámbito administrativo.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la unidad no se encuentran definidos con claridad ni orientan el desarrollo de la carrera.
- La información presentada al proceso de acreditación no es completa en lo referente a las jornadas en las que se imparte la carrera. El informe de auto-evaluación omite datos de contexto de la institución, carece de análisis crítico que recoja las debilidades en cada una de las dimensiones consideradas y presenta un plan de mejora sin metas definidas.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP no cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **no se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, impartida en la ciudad de Santiago, sede Pérez Rosales, en jornada diurna.**

12. Que, la carrera de Pedagogía en Educación Media Mención Inglés de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP podrá someterse nuevamente a un proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Judith Scharager Goldenberg', written over a light blue rectangular background.

Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan Luis Espinoza Winter', written over a light blue rectangular background.

Juan Luis Espinoza Winter

COORDINADOR

CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN

QUALITAS